Ex.mo Ju.o Meegosso nonbro a el nonbrado por Don Fran.co de Robles con la misma calidad y que se obligue de mas a mas y se a visto aber cumplido con prendas presso o dinero dentro del term.o

Don Fran.co Montero nonbro a ant.o de Castro el Jabonero con que se le aya de tomar quenta cada mes

Don Al.o Marin nonbro a Gines Rodriguez obligandose el y su mujer

Don Ygnacio de Ortega a Al.o Parrilla obligandose el y su mujer

Don Fran.co Escapedo nonbro a Domingo Gillo obligandose el y su mujer

Don Fran.co Musso a Diego Urtado con calidad y condicion que de prim.o y ante todas cosas quentas de los padrones que an estado a su cargo antecedentes deste mismo serm.o y si resultare alg.n alcance que hubiere lo entre en las arcas y en esta manera lo nonbra

El L.do Jorge Perez nonbro a Gines Rodriguez obligandose a darlo cobrado dentro de un año o presso prendas

Ant.o Hidalgo nonbro a Leandro Lloret panadero obligandose el y su mujer y a darlo cobrado dentro de un año o presso prendas

Xpto Bal Lopez nonbro a Domingo de Salas obligandose el y su mujer y con calidad que de lo prim.o que cobrare se aya de pagar lo que se esta debiendo de que cavid.a se a balido p.a la paga sin que en aquella cantidad se pueda librar p.a otra cossa mas. mujer